



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N.º000320 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 28 AGO 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000002-2024/GOB. REG. TUMBES -GGR-GR, de fecha 09 de enero del 2024, Resolución Gerencial Regional N°000069-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 20 de febrero del 2024, Informe N°683-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 17 de julio del 2024, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°000000004, de fecha 15 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2º y 41º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, se establecen las "Normas complementarias para la contratación temporal del personal con cargos a proyectos de inversión u obras públicas por administración directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000002-2024/GOB. REG. TUMBES -GGR-GR, de fecha 09 de enero del 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Unidad Formadora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, y en el artículo segundo precisa que dicho presupuesto analítico es para el año fiscal 2024, por el monto ascendente a **S/. 3'106,923.00 (Tres Millones Ciento Seis Mil Novecientos Veintitrés con 00/100 Soles)**, aprobado con la finalidad de cumplir con sus funciones establecidas en la normatividad legal vigente, en la siguiente cadena funcional:

Correlativa : 0063
Categoría Presupuestaria : 3
Programa : 9002
Producto/Proyecto : 2001621



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N.º 000320 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 28 AGO 2024

Actividad/AI/Obra : 6000032
Función : 03
División Funcional : 04
Grupo Funcional : 005
Finalidad : 0023704
Meta : 00001
Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
Monto : S/. 3'106,923.00

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000069-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 20 de febrero del 2024, se aprueba la **RESTRUCTURACIÓN EN PARTE** del Presupuesto Analítico de la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, el cual fue aprobada mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000002-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR**, de fecha 09 de enero del 2024, y en el artículo segundo precisa que en Presupuesto Analítico de la Oficina de Unidad Formuladora dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, es para el año fiscal 2024, por el monto ascendente a **S/. 3'106,923.00 (Tres Millones Ciento Seis Mil Novecientos Veintitrés con 00/100 Soles)**, en la cadena funcional anteriormente descrita;

Que, mediante Informe N°683-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 17 de julio del 2024, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos, Ing. José Luis Rodríguez Rojas, solicita al Sub Gerente de Planeamiento Estratégico dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de Cuatro (04) Formuladores, a fin de cumplir con las metas programadas en el año fiscal 2024, con cargo a la Correlativa 0063, por contar con la aprobación de la Gerencia General Regional, mediante proveído inserto en el mismo documento;

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000004, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por Proyecto de inversión de la Unidad Formuladora de Proyectos de la Sede Central, con cargo a la Correlativa 0063;



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N.º000320 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 28 AGO 2024

De conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N°003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, de Cuatro (04) Formuladores para la Unidad Formuladora de Proyectos, con efectividad a partir del 01 de agosto del 2024 al 31 de diciembre del 2024, con cargo de Correlativa 0063 según se detalla en el Anexo N°001 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el FINANCIAMIENTO, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

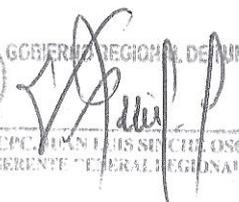
N.º 000320 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 28 AGO 2024

Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – Fondo de Compensación Regional - FONCOR, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma S/. 453,492.08 (Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Dos y 08/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.21, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Mag. CPC. JUAN LUIS SANCHEZ OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2024/GOB.REG.TUMBES-GGK

000320

L 8 AGO 2024

ANEXO N°0001

N°ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN AGOSTO - DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/ AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL										
	"UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS"										
	0063-3-9002-2001621-6000032-03-04-005-0023704-00001-5-15										
	FTE.FTO. RECURSOS FONDO DE COMPENSACION REGIONAL										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.21										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000000004										
1	RICALDE MORAN DE CHINGA DANIA MELISSA DNI N° 42151036	FORMULADOR	5,500.00	27,500.00	27,500.00	2,291.67	29,791.67	2,681.00	300.00	32,772.67	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
2	LOPEZ MUÑOZ PERCY EDUARDO DNI N° 07473445	FORMULADOR	5,500.00	27,500.00	27,500.00	2,291.67	29,791.67	2,681.00	300.00	32,772.67	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
3	ALCANTARA SANCHEZ ESTEFANY MICHELLE DNI N° 71431534	FORMULADOR	5,500.00	27,500.00	27,500.00	2,291.67	29,791.67	2,681.00	300.00	32,772.67	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
4	TORRES INFANTE GUILLERMO GENARO DNI N° 06291723	FORMULADOR	5,500.00	27,500.00	27,500.00	2,291.67	29,791.67	2,681.00	300.00	32,772.67	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
	TOTAL		22,000.00	110,000.00	110,000.00	9,166.67	119,166.67	10,724.00	1,200.00	131,090.67	

Copia fiel del Original

